



**ASESORÍAS E&R LTDA.**

**MANUAL DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y**  
**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

## **PREÁMBULO**

ASESORIAS E&R LTDA., (en adelante “La Compañía” o “Asesorías E & R” ) con el propósito de sujetar sus procedimientos internos a las disposiciones normativas relacionadas con la protección y tratamiento de datos personales, especialmente a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, crea el presente Manual de Políticas de Protección y Tratamiento de Datos Personales, estableciendo los deberes y procedimientos de la compañía como Responsable del tratamiento de datos personales, que garanticen el cumplimiento de la normativa y la adecuada protección de los datos personales de sus Titulares.

Las disposiciones contenidas en las referidas normas e implementadas en el presente manual, son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos, sea su naturaleza pública o privada. Así mismo, Asesorías E & R pone a disposición este manual de protección de datos personales a todas las personas que trabajan a su servicio o aquellas que tienen algún tipo de relación comercial, tales como; proveedores, accionistas, acreedores, deudores, empleados, clientes, y en general cualquier interesado en las presentes políticas.

Por último, con la creación e implementación del manual interno de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos, se busca garantizar la atención plena de consultas y reclamos por parte de los Titulares de los datos personales, y en general, todos los derechos dispuestos por la Ley a favor de los Titulares de datos personales.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES .....</b>	<b>5</b>
ARTÍCULO 1º: OBJETO.....	5
ARTÍCULO 2º: ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
ARTÍCULO 3º: ALCANCE.....	5
ARTÍCULO 4º: DEFINICIONES.....	6
ARTÍCULO 5º: PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	7
<b>CAPITULO II: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....</b>	<b>8</b>
ARTÍCULO 6º: IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	8
ARTÍCULO 7º: ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA.....	8
ARTÍCULO 8º: TRATAMIENTO.....	8
ARTÍCULO 9º: FINALIDAD.....	9
ARTÍCULO 10º: CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS.....	9
ARTÍCULO 11º: DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NATURALEZA SENSIBLE.....	9
ARTÍCULO 12º: DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	10
<b>CAPITULO III: DERECHOS DE LOS TITULARES Y DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS .....</b>	<b>10</b>
ARTÍCULO 13º: DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.....	10
ARTÍCULO 14º: DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS.....	11
<b>CAPITULO IV: AUTORIZACIÓN.....</b>	<b>12</b>
ARTÍCULO 15º: AUTORIZACIÓN.....	12
ARTÍCULO 16º: MODALIDADES DE AUTORIZACIÓN.....	12
ARTÍCULO 17º: MECANISMOS DE RECAUDO DE AUTORIZACIÓN.....	13

ARTÍCULO 18º: OBLIGATORIEDAD DE LA AUTORIZACIÓN. ....	13
ARTÍCULO 19º: REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN. ....	13
<b>CAPITULO V: CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....</b>	<b>13</b>
ARTÍCULO 20º: CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECOLECTADOS POR PARTE DEL RESPONSABLE. ....	13
ARTÍCULO 21º: DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON LOS EMPLEADOS. ....	13
ARTÍCULO 22º: DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON PROVEEDORES ....	14
ARTÍCULO 23º: DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON CONTRATISTAS ....	15
ARTÍCULO 24º: DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON CLIENTES .....	16
ARTÍCULO 25º: DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON SOCIOS .....	16
<b>CAPITULO VI: PROCEDIMIENTO PQRS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>17</b>
ARTÍCULO 27º: ATENCIÓN Y RESPUESTA A QUEJAS Y RECLAMOS. ....	17
ARTÍCULO 28º: MEDIOS HABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS Y TÉRMINO DE RESPUESTA.....	17
ARTÍCULO 29º: TÉRMINO DE RESPUESTA PARA QUEJAS O RECLAMOS. ....	18
ARTÍCULO 30º: INFORMACIÓN OBTENIDA EN FORMA PASIVA. ....	18
<b>CAPITULO VII: SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES .....</b>	<b>19</b>
ARTÍCULO 31º: SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.....	19
ARTÍCULO 32º: TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES. ....	19
ARTÍCULO 33º: SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES.....	20
<b>CAPITULO VIII: DISPOSICIONES FINALES .....</b>	<b>20</b>
ARTÍCULO 34º: LEGISLACIÓN APLICABLE.....	20
ARTÍCULO 35º: REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.....	21
ARTÍCULO 36º: VIGENCIA.....	21

## **CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

### **ARTÍCULO 1º: OBJETO.**

El manual de protección de datos personales de ASESORÍAS E&R LTDA. busca la salvaguarda de datos de carácter personal y sensible, a través de mecanismos que garanticen la confidencialidad, seguridad, veracidad e integridad de la información.

La política de protección de datos personales se estructura en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, así como en las garantías constitucionales a la que se refiere el artículo 15 y 20 de la Constitución Política.

### **ARTÍCULO 2º: ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

El presente manual tiene aplicación sobre el tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje ASESORÍAS E & R LTDA., en sus sedes, mediante su personal, correos electrónicos, página web, o por cualquier otro medio.

ASESORÍAS E & R LTDA. se encarga directamente del tratamiento de los datos personales. Sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero el tratamiento de los datos, bajo las mismas condiciones y responsabilidades de ASESORÍAS E & R LTDA.

### **ARTÍCULO 3º: ALCANCE.**

Esta política de protección de datos personales se aplicará a todas las bases de datos y archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte ASESORÍAS E & R LTDA., como Responsable y/o Encargada del Tratamiento de datos personales.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** La aplicación de las directrices planteadas en el presente manual no aplicará:

- a) A los datos de uso exclusivamente personal o doméstico.
- b) A los datos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- c) A los datos que contengan información de inteligencia y contrainteligencia del Estado.
- d) A los datos de información periodística y otros contenidos en editoriales.
- e) A las bases de datos y archivos regulados en la Ley Estatutaria 1266 de 2008.
- f) A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual aplican a las bases de datos que maneja ASESORÍAS E & R LTDA., las cuales se encuentran registradas en el Registro Único de Bases de datos (en adelante RNBD).

#### **ARTÍCULO 4º: DEFINICIONES.**

Las siguientes definiciones serán las utilizadas en el referido manual:

- a) **Autorización:** es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b) **Aviso de privacidad:** es la comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de datos:** es el conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- d) **Dato personal:** es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Dato público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- f) **Datos sensibles:** para los propósitos de la presente política, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- g) **Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el encargado.
- h) **Grupos de Interés:** Son áreas de interés clientes, proveedores de bienes y/o servicios, empleados, colaboradores, dependientes, agentes, accionistas, representantes, directores, y en general cualquier tercero con quien ASESORÍAS E & R LTDA. tenga relaciones de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole.

- i) **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- j) **Términos y condiciones:** marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.
- k) **Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- l) **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- m) **Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país
- n) **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la república de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del Responsable.

#### **ARTÍCULO 5º: PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

ASESORÍAS E & R LTDA. aplicará como principios rectores los que a continuación se señalan, en los procesos de recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales, siendo estos:

- a) **Acceso y circulación restringida:** El tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular o por aquellas que la ley autorice.
- b) **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.
- c) **Finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- d) **Libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- e) **Transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el Responsable del tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar

seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

- g) Veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

## **CAPITULO II: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

### **ARTÍCULO 6º: IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

- **Responsable:** ASESORÍAS E & R LTDA.
- **NIT:** 900.178.759-0.
- **Domicilio:** Calle 21N No 5 A-45, Cali, Valle del Cauca, Colombia.
- **Teléfono:** (+572) 4880378 / 311-6358200.
- **Correo electrónico:** [contacto@espindola-ic.com](mailto:contacto@espindola-ic.com)
- **Página web:** [www.espindola-ic.com](http://www.espindola-ic.com).

### **ARTÍCULO 7º: ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA.**

El área administrativa de ASESORÍAS E & R LTDA. tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta política. Para el efecto, todos los funcionarios que realizan el tratamiento de datos personales en las diferentes áreas de ASESORÍAS E & R LTDA. están obligados a reportar estas bases de datos al área administrativa y a dar traslado a ésta, de manera inmediata todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de datos personales.

El área administrativa también ha sido designada por ASESORÍAS E & R LTDA. como área Responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

### **ARTÍCULO 8º: TRATAMIENTO.**

ASESORÍAS E & R LTDA., actuando en calidad de Responsable del tratamiento de datos personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades misionales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con sus grupos de interés, recolecta, recauda, almacena, archiva, usa, circula, suprime, procesa, compila, intercambia, da tratamiento, actualiza y dispone de datos personales correspondientes a personas naturales y jurídicas, con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, colaboradores sus familiares, proveedores, empresas, entre otros.



## **ARTÍCULO 9º: FINALIDAD.**

Los datos personales son objeto de tratamiento por parte de ASESORÍAS E & R LTDA. con las siguientes finalidades:

- a) Mantener una comunicación efectiva con los grupos de interés definidos en este documento.
- b) Cumplir con las obligaciones legales y contractuales, de trabajadores, proveedores, acreedores y deudores.
- c) Atender consultas, peticiones, quejas y reclamos.
- d) Evaluar la calidad de nuestros programas.
- e) Informar e invitar a participar en eventos organizados o patrocinados por ASESORÍAS E & R LTDA.
- f) Informar y rendir cuentas a los directivos y grupos de interés de la compañía.
- g) Consolidar un suministro oportuno y de calidad con sus proveedores, a través de la invitación a participar en procesos de selección y la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones.
- h) Determinar las obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información financiera o crediticia.
- i) Atender requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.

## **ARTÍCULO 10º: CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS.**

Las bases de datos que tienen acceso a información sujeta de protección son las siguientes:

- a) Bases de datos Proveedores.
- b) Bases de datos clientes.
- c) Bases de datos empleados directos y contratistas.
- d) Asociados Comerciales.

## **ARTÍCULO 11º: DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NATURALEZA SENSIBLE.**

Se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad del Titular, o cuyo uso indebido pueda generar discriminación, tales como los relacionados con:

- Origen racial o étnico.
- Orientación política.
- Convicciones religiosas y filosóficas.
- Pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos.
- Salud.
- Vida sexual.
- Datos biométricos (como la huella dactilar y la firma).

Podrá realizarse el tratamiento de datos sensibles por parte de ASESORÍAS E & R LTDA., solamente en los casos en que medie autorización expresa, previa e informada del Titular de la información, salvo en las excepciones consagradas en el artículo 6º de la ley 1581 de 2012.

**PARÁGRAFO:** La solicitud para el tratamiento de datos sensibles por parte de ASESORÍAS E & R LTDA. deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Informar al Titular del tratamiento de sus datos sensibles la no obligación de autorizar el uso de los mismos.
- b) Informar al Titular cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento.
- c) Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre datos personales sensibles.

#### **ARTÍCULO 12º: DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

Según lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, ASESORÍAS E & R LTDA. sólo realizará el tratamiento, esto es, la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, ASESORÍAS E & R LTDA. deberá obtener la autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

#### **CAPITULO III: DERECHOS DE LOS TITULARES Y DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS**

##### **ARTÍCULO 13º: DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.**

Las personas naturales o jurídicas cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de ASESORÍAS E & R LTDA., tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- a) Conocer los datos personales sobre los cuales ASESORÍAS E & R LTDA. está realizando el tratamiento. De igual manera, el Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a ASESORÍAS E & R LTDA. para el tratamiento de sus datos personales.
- c) Ser informado por ASESORÍAS E & R LTDA., previa solicitud, respecto del uso que ésta les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o ante la autoridad competente, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley de protección de datos personales.
- e) Solicitar a ASESORÍAS E & R LTDA. la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral 11 de esta política. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos y/o archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y ASESORÍAS E & R LTDA., en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
- f) Acceder de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

#### **ARTÍCULO 14º: DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS.**

ASESORÍAS E & R LTDA., en calidad de Responsable de datos deberá cumplir con los siguientes preceptos:

- a) Garantizar a los Titulares el ejercicio pleno de su derecho fundamental al *Habeas Data*.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas por la Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad en la recolección y los derechos que le asisten.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- k) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **CAPITULO IV: AUTORIZACIÓN**

##### **ARTÍCULO 15º: AUTORIZACIÓN.**

Para el tratamiento de datos personales, ASESORÍAS E & R LTDA. deberá solicitar autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los datos personales, mediante cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

##### **ARTÍCULO 16º: MODALIDADES DE AUTORIZACIÓN.**

La autorización puede ser otorgada por el Titular bajo las siguientes modalidades:

- a) **Autorización previa.** Se entiende por consentimiento previo aquel que deber ser otorgado por el Titular del dato, en cualquier etapa posterior al momento de la recolección del dato personal por parte de ASESORÍAS E & R LTDA.
- b) **Autorización expresa.** Consentimiento del Titular debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que ASESORÍAS E & R LTDA. realice el tratamiento de sus datos personales.
- c) **Autorización informada.** Al momento de solicitar el consentimiento al Titular, debe informársele claramente lo siguiente:
  - Los datos personales que serán recolectados.
  - La identificación y datos de contacto del Responsable y del encargado del tratamiento.
  - Las finalidades específicas del tratamiento que se pretende realizar.
  - Cuáles son los derechos que tiene como Titular de los datos personales.
  - El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes.

#### **ARTÍCULO 17º: MECANISMOS DE RECAUDO DE AUTORIZACIÓN.**

Las autorizaciones serán tomadas por ASESORÍAS E & R LTDA., a través de los siguientes medios:

- a) Escrito.
- b) De forma oral, mediante conversación telefónica o en videoconferencia.
- c) Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, tales como, a través de una aceptación expresa a los términos y condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el tratamiento de sus datos personales.

#### **ARTÍCULO 18º: OBLIGATORIEDAD DE LA AUTORIZACIÓN.**

En ningún caso ASESORÍAS E & R LTDA. actuará, en cualquier instancia del tratamiento del dato personal, sin la autorización expresa e inequívoca del Titular del dato personal. Así mismo, ASESORÍAS E & R LTDA., conservará el documento de autorización.

#### **ARTÍCULO 19º: REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.**

Los Titulares de los datos personales pueden revocar la autorización al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, dentro de las regulaciones establecidas por la Ley. Para ello ASESORÍAS E & R LTDA. deberá establecer los mecanismos conducentes que permitan al Titular revocar la autorización.

Dicha revocatoria podrá ser total o parcial:

- a) Revocatoria Total: Sobre la totalidad de las finalidades consentidas y autorizadas por el Titular.
- b) Revocatoria Parcial: sobre tipos de tratamiento determinados, manteniéndose vigente el tratamiento para el cual, o los cuales, el responsable no haya revocado su autorización.

### **CAPITULO V: CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

#### **ARTÍCULO 20º: CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECOLECTADOS POR PARTE DEL RESPONSABLE.**

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de ASESORÍAS E & R LTDA., en calidad de responsable o encargado del mismo, se regirán por los parámetros contenidos en este capítulo.

#### **ARTÍCULO 21º: DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON LOS EMPLEADOS.**

Los datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente con ASESORÍAS E & R LTDA., están contenidas en bases de datos manuales o automatizadas cuyo tratamiento

tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular o su representante legal, según sea el caso.

Dando cumplimiento a la política de protección de datos personales, ASESORÍAS E & R LTDA. aplicará las siguientes disposiciones:

- a) La compañía informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección.
- b) Una vez agotado el proceso de selección, la compañía informará el resultado negativo y la información obtenida respecto de quienes no fueron seleccionados, resultados de las pruebas psicotécnicas y entrevistas, serán eliminados de sus sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de finalidad.
- c) Los datos personales e información obtenida del proceso de selección respecto del personal seleccionado para laborar en ASESORÍAS E & R LTDA, serán almacenados en la carpeta personal, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos de carácter sensible.
- d) Cuando ASESORÍAS E & R LTDA. contrate procesos de selección de personal con terceros regulará en los contratos el tratamiento que se deberá dar a los datos personales entregados por los interesados, así como la destinación de la información personal obtenida del respectivo proceso.
- e) Terminada la relación laboral, cualquiera, ASESORÍAS E & R LTDA procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles.

## **ARTÍCULO 22º: DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON PROVEEDORES**

Los datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial con ASESORÍAS E & R LTDA están contenidas en bases de datos manuales o automatizadas, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por ASESORÍAS E & R LTDA., para la adquisición de servicios y bienes demandados por ella para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas de sus funciones. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular.

Dando cumplimiento a la política de protección de datos personales, ASESORÍAS E & R LTDA aplicará las siguientes disposiciones:

- a) La compañía recolectará de sus proveedores los datos personales de los empleados de éste, que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, que por motivos de seguridad deba analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.
- b) Los datos personales de empleados de los proveedores recolectados por ASESORÍAS E & R LTDA S.A., tendrá como única finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, ASESORÍAS E & R LTDA podrá devolver tal información al proveedor, salvo cuando fuere necesario preservar estos datos

ASESORÍAS E & R LTDA procederá a almacenar los datos personales de empleados de los proveedores recolectados en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información pueda contener datos sensibles.

#### **ARTÍCULO 23º: DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON CONTRATISTAS**

Los datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual con ASESORÍAS E & R LTDA están contenidas en bases de datos manuales o automatizadas, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por ASESORÍAS E & R LTDA el tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular.

Dando cumplimiento a la política de protección de datos personales, ASESORÍAS E & R LTDA aplicará las siguientes disposiciones:

- a) La compañía informará, de manera anticipada, a los potenciales contratista, las reglas aplicables al tratamiento de sus datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección.
- b) Una vez agotado el proceso de selección, la compañía informará el resultado negativo y la información obtenida respecto de quienes no fueron seleccionados será eliminada de sus sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de finalidad.
- c) Los datos personales e información obtenida del proceso de selección respecto del contratista seleccionado, serán almacenados en la carpeta personal, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos de carácter sensible.

Terminada la relación contractual, cualquiera, ASESORÍAS E & R LTDA procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información pueda contener datos sensibles.

#### **ARTÍCULO 24º: DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON CLIENTES**

Los datos de las personas naturales que mantienen un vínculo comercial con ASESORÍAS E & R LTDA. por la compra de los bienes y servicios ofrecidos por ella están contenidos en bases de datos manuales o automatizadas, cuyo tratamiento de estos datos se realiza con fines de mantenimiento de la relación comercial, sin embargo, el tratamiento de estos datos para fines diferentes a los aquí descritos o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular.

Dando cumplimiento a la política de protección de datos personales, aplicará las siguientes disposiciones:

- a) Los datos personales e información obtenida de los clientes, serán almacenados en la carpeta personal, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos de carácter sensible.
- b) Terminada la relación comercial, cualquiera, ASESORÍAS E & R LTDA procederá a almacenar los datos personales obtenidos en el desarrollo de la relación, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información pueda contener datos sensibles.

#### **ARTÍCULO 25º: DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON SOCIOS**

Los datos e información personal de las personas físicas que llegaren a tener la condición de socios de ASESORÍAS E & R LTDA está registrada en los libros de comercio.

En consecuencia, el acceso a tal información personal se realizará conforme las normas contenidas en el Código de Comercio que regulan la materia. ASESORÍAS E & R LTDA solo usará los datos personales de los accionistas para las finalidades derivadas de la relación estatutaria existente.



## **CAPITULO VI: PROCEDIMIENTO PQRS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN**

### **ARTÍCULO 26º: PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.**

Los Titulares de los datos personales que estén siendo recolectados, almacenados, utilizados, puestos en circulación por ASESORÍAS E & R LTDA. podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización. Para el efecto, se seguirá el procedimiento establecido en el presente Manual y en la Ley para la protección de datos personales.

### **ARTÍCULO 27º: ATENCIÓN Y RESPUESTA A QUEJAS Y RECLAMOS.**

El Titular o sus causahabientes, podrán solicitar a ASESORÍAS E & R LTDA., a través de una queja o reclamo la siguiente información:

- La corrección o actualización de la información.
- La supresión de sus datos personales o la revocatoria de la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos.
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la ley de protección de datos personales.

La solicitud deberá contener la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante y deberá acompañarse de los documentos que se quiera hacer valer.

### **ARTÍCULO 28º: MEDIOS HABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS Y TÉRMINO DE RESPUESTA.**

ASESORÍAS E & R LTDA. ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de quejas y reclamos, todos los cuales permiten conservar prueba de su presentación:

- a) Presencial:** En las instalaciones de ASESORÍAS E & R LTDA., en la Calle 21N No 5 A-45, de la ciudad de Cali, Colombia.
- b) Electrónico:** Correo electrónico [contacto@espindola-ic.com](mailto:contacto@espindola-ic.com),
- c) Telefónica:** teléfonos (+572) 4880378 / 311-6358200
- d) Virtual:** A través de la página web, [www.espindola-ic.com](http://www.espindola-ic.com)

#### **ARTÍCULO 29º: TÉRMINO DE RESPUESTA PARA QUEJAS O RECLAMOS.**

Si la queja o reclamo se presentan incompletos, ASESORÍAS E & R LTDA. deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

En caso de que quien reciba la queja o reclamo no sea competente para resolverlo, en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibida la queja o reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la queja o reclamo sea decidido.

El término máximo para atender la queja o el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la queja o el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la queja o reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **ARTÍCULO 30º: INFORMACIÓN OBTENIDA EN FORMA PASIVA.**

Cuando se accede o utilizan los servicios contenidos dentro de los sitios web de ASESORÍAS E & R LTDA. , ésta podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como *cookies*, a través de los cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas no se recolectan directamente datos personales de los usuarios.

También se recopilará información acerca de las páginas que la persona visita con mayor frecuencia en estos sitios web a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web de ASESORÍAS E & R LTDA. tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las *cookies*, de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

## **CAPITULO VII: SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES**

### **ARTÍCULO 31º: SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.**

ASESORÍAS E & R LTDA., en estricta aplicación del principio de seguridad en el tratamiento de datos personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias, de acuerdo con el principio de responsabilidad demostrada, para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de ASESORÍAS E & R LTDA. se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. ASESORÍAS E & R LTDA. no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la base de datos o archivo en los que reposan los datos personales objeto de tratamiento por parte de ASESORÍAS E & R LTDA. y sus Encargados. ASESORÍAS E & R LTDA. exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los datos personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

### **ARTÍCULO 32º: TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES.**

El Titular de la información autoriza expresamente que la totalidad de su información personal pueda ser transferida al exterior, sujeto a los requerimientos legales aplicables, en desarrollo de relaciones interinstitucionales.

Sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información, ASESORÍAS E & R LTDA. tomará las medidas necesarias para que dichos terceros conozcan y se comprometan a observar esta política, bajo el entendido de que la información personal que reciban únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con las actividades propias de la relación con ASESORÍAS E & R LTDA. , y solamente mientras ésta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

ASESORÍAS E & R LTDA. también puede intercambiar Información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras, autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

- a) Para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las del Colombia;
- b) Para cumplir con procesos judiciales y/o extrajudiciales que se lleven a cabo dentro del territorio colombiano y/o en el exterior;
- c) Para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a Colombia;
- d) Para hacer cumplir los términos y condiciones comerciales y/o convencionales establecidos por ASESORÍAS E & R LTDA. con terceros titulares de datos personales;
- e) Para proteger las operaciones de ASESORÍAS E & R LTDA.
- f) Para proteger los derechos, privacidad, seguridad o propiedad de ASESORÍAS E & R LTDA., los suyos o los de terceros; y
- g) Obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

#### **ARTÍCULO 33º: SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES.**

El Titular de datos personales tendrá derecho, en todo momento, a solicitar a ASESORÍAS E & R LTDA. la supresión de sus datos personales, en los siguientes casos:

- a) Cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2016 y demás normas complementarias.
- b) Cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron solicitados.
- c) Cuando se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los cuales fueron recolectados.

**PARÁGRAFO: EFECTOS.** La supresión de datos personales consiste en la eliminación total o parcial de la información personal, de acuerdo con la solicitud manifestada por el Titular, a través de cualquier medio idóneo.

### **CAPITULO VIII: DISPOSICIONES FINALES**

#### **ARTÍCULO 34º: LEGISLACIÓN APLICABLE.**

Esta política de protección de datos personales se rige por lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de los datos personales a los que se refieren el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1727 de 2009 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

#### **ARTÍCULO 35º: REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO**

Adiciónese el presente manual como parte integrante del Reglamento Interno de Trabajo de ASESORÍAS E & R y de los contratos de trabajo suscritos por la compañía con sus empleados.

La observancia y cumplimiento de este manual, así como de los procesos y procedimientos que en virtud de él se determinen en ASESORÍAS E & R, son imperativas para todos los empleados de ASESORÍAS E & R. Su inobservancia reiterada por parte cualquier empleado de ASESORÍAS E & R, constituye falta grave al reglamento interno de trabajo e incumplimiento del contrato de trabajo por parte del trabajador, y dará lugar a la aplicación de los procedimientos laborales contemplados en el referido reglamento interno de trabajo, y de acuerdo con las circunstancias, constituir justa causa de despido.

#### **ARTÍCULO 36º: VIGENCIA.**

Esta política de protección de datos personales está vigente a partir del treinta y uno (01) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016).